

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 217

30 de marzo de 2009

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz* y las señoras *Raschke Martínez, González Calderón y Padilla Alvelo*

Referida a

Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al impacto que tendrá en los estudiantes, empleados, y el sistema educativo público el cierre de colegios católicos en la Arquidiócesis de San Juan, así como de otros colegios privados a través de la Isla, las razones para dichos cierres y las opciones disponibles para los empleados y estudiantes afectados, de forma que no se afecte su proceso educativo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se anunció el cierre de seis colegios católicos en el área de San Juan. Estos colegios cuentan con una matrícula de 1,337 estudiantes y una fuerza laboral de 165 personas. Portavoces de la Arquidiócesis de San Juan, han indicado que se tomó la decisión del cierre luego de un análisis sobre la operación de estos colegios en los pasados tres años. Según tales portavoces, dicho estudio concluye que hubo una disminución dramática en las matrículas de las escuelas, costos operacionales excesivos y un aumento en las nóminas a consecuencia de las alzas salariales establecidas por las leyes laborales. Este estudio incluye además entre las razones los cambios demográficos, el continuo desplazamiento de los núcleos familiares, las mudanzas a otros municipios o fuera de Puerto Rico y la situación económica global.

Alegan además que la la operación de estas escuelas en los últimos ocho años ha representado para la Arquidiócesis de San Juan una pérdida acumulada de más de \$5 millones y que han determinado como una medida "costo-efectiva", fortalecer los nueve planteles que permanecerán bajo su administración con los estudiantes de los colegios que culminarán operaciones el 30 de junio de 2009. A estos estudiantes desplazados se les ha ofrecido como incentivo rebajas en el costo de matrícula en los restantes planteles, sin embargo, esto sin garantías de que habrá espacio disponible en el colegio seleccionado. En cuanto a los empleados, se considerará la antigüedad para reubicarlos en las plazas disponibles en los restantes nueve colegios. Los colegios que cerrarán próximamente son Colegio Nuestra Señora de Altagracia,

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Secretaría

MAR 30 PM 4:51

Miguel Padilla

Silvia M. González

Comisión de Asuntos Internos

Academia Cristo Rey, Colegio Madre Cabrini, Colegio La Milagrosa, Colegio Sagrada Familia y el Colegio San Luis Rey.

Como resultado del cierre inminente de estos planteles escolares, los estudiantes vendrán obligados a trasladarse a otras escuelas, muchas de ellas más distantes del lugar donde residen. Esta situación ha traído tristeza y desasosiego para los estudiantes, quienes ya habían desarrollado un gran sentido de pertenencia y adaptación a su comunidad escolar, así como una desestabilización a los padres y madres, quienes ahora tendrán que buscar una nueva escuela que ofrezca el mismo nivel de enseñanza al que estaban acostumbrados.

Es necesario que el Senado de Puerto Rico estudie con detenimiento, el impacto que podría tener el cierre de escuelas privadas sobre el sistema educativo público en general. Es preciso analizar si estas contarían con la capacidad para absorber la parte del estudiantado que decida no trasladarse a otro colegio privado. Como parte de esta investigación se deben estudiar además, las causas para estos cierres, el impacto que esto tendría en los estudiantes, empleados, los centros de tutorías y los comercios cercanos a estos colegios los cuales nutren su clientela precisamente de estas comunidades escolares. Un factor a considerar es que debido a la situación económica actual y a los miles de despidos anunciados en el sector público, muchos padres se verán en la obligación de matricular sus hijos en el sistema público de enseñanza, lo que impactará tanto los colegios privados que perderán parte de su clientela, así como las escuelas del Departamento de Educación que se verán en la obligación de hacer los ajustes necesarios para recibir el nuevo estudiantado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado
2 de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al impacto que tendrá en
3 los estudiantes, empleados, y el sistema educativo público el cierre de colegios católicos en la
4 Arquidiócesis de San Juan, así como otros colegios privados, las razones para dichos cierres y
5 las opciones disponibles para los empleados y estudiantes afectados, de forma que no se
6 afecte su proceso educativo.

7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones dentro de noventa (90) días luego de la aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.

**REFERIDO ELECTRONICO
OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

30 de marzo de 2009

HON. MARGARITA NOLASCO SANTIAGO
PRESIDENTA
COMISION DE ASUNTOS INTERNOS
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. <u>277</u>
R. C. del S. _____	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		
_____.		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
<i>UNICA</i>		

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor
(Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: VIMARY

Favor Confirmar el Recibo

Vimary Andino (Tramites)

From: Omaira Padilla (Sen. Nolasco)
Sent: Tuesday, March 31, 2009 8:37 AM
To: Vimary Andino (Tramites)
Subject: RE: REFERIDO A COMISION RS277

Recibido Rs277

-----Original Message-----

From: Vimary Andino (Tramites)
Sent: Monday, March 30, 2009 5:31 PM
To: David Miranda (Sen. Nolasco); Omaira Padilla (Sen. Nolasco); Héctor A. Morales
Martinez (Sen. Nolasco)
Subject: REFERIDO A COMISION RS277

FAVOR CONFIRMAR RECIBO

-----Original Message-----

From: Vimary Andino (Tramites)
Sent: Monday, March 30, 2009 5:57 PM
To: Vimary Andino (Tramites)
Subject: Escaneado en un Xerox WorkCentre

Abra el documento adjunto. Se escaneó y se le envió utilizando un sistema Xerox WorkCentre.

Tipo de archivo adjunto: PDF

Ubicación del sistema WorkCentre: Trámites @ Capitolio, 2nd Piso Nombre del dispositivo:
XRXtramites

Si desea más información sobre los productos y soluciones de Xerox, visite
<http://www.xerox.com>

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

30 de abril de 2009

Informe sobre

la R. del S. 277

Senado de Puerto Rico
Secretaría
MD
09 APR 30 PM 5:00

Original

AL SENADO DE PUERTO RICO

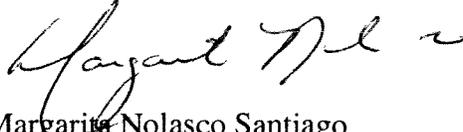
Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 277, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 277 propone ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al impacto que tendrá en los estudiantes, empleados, y el sistema educativo público el cierre de colegios católicos de la Arquidiócesis de San Juan, así como de otros colegios privados a través de la Isla, las razones para dichos cierres; y las opciones disponibles para los empleados y estudiantes afectados para que no se afecte su proceso educativo.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 "Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 277, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Margarita Nolasco Santiago
Presidenta
Comisión de Asuntos Internos

MMS

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 277

30 de marzo de 2009

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz* y las señoras *Raschke Martínez, González Calderón y Padilla Alvelo*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al impacto que tendrá en los estudiantes, empleados, y el sistema educativo público el cierre de colegios católicos ~~en~~ de la Arquidiócesis de San Juan, así como de otros colegios privados a través de la Isla, las razones para dichos cierres; y las opciones disponibles para los empleados y estudiantes afectados, ~~de forma para~~ para que no se afecte su proceso educativo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se anunció el cierre de seis colegios católicos en el área de San Juan. Estos colegios cuentan con una matrícula de 1,337 estudiantes y una fuerza laboral de 165 personas. Portavoces de la Arquidiócesis de San Juan, han indicado que se tomó la decisión del cierre luego de un análisis sobre la operación de estos colegios en los pasados tres años. Según tales portavoces, dicho estudio concluye que hubo una disminución dramática en las matrículas de las escuelas, costos operacionales excesivos y un aumento en las nóminas a consecuencia de las alzas salariales establecidas por las leyes laborales. Este estudio incluye además entre las razones los cambios demográficos, el continuo desplazamiento de los núcleos familiares, las mudanzas a otros municipios o fuera de Puerto Rico y la situación económica global.

Alegan además que la la operación de estas escuelas en los últimos ocho años ha representado para la Arquidiócesis de San Juan una pérdida acumulada de más de \$5 millones y

que han determinado como una medida "costo-efectiva", fortalecer los nueve planteles que permanecerán bajo su administración con los estudiantes de los colegios que culminarán operaciones el 30 de junio de 2009. A estos estudiantes despalazados se les ha ofrecido como incentivo rebajas en el costo de matrícula en los restantes planteles, sin embargo, esto sin garantías de que habrá espacio disponible en el colegio seleccionado. En cuanto a los empleados, se considerará la antigüedad para reubicarlos en las plazas disponibles en los restantes nueve colegios. Los colegios que cerrarán próximamente son Colegio Nuestra Señora de Altagracia, Academia Cristo Rey, Colegio Madre Cabrini, Colegio La Milagrosa, Colegio Sagrada Familia y el Colegio San Luis Rey.

Como resultado del cierre inminente de estos planteles escolares, los estudiantes vendrán obligados a trasladarse a otras escuelas, muchas de ellas más distantes del lugar donde residen. Esta situación ha traído tristeza y desasosiego para los estudiantes, quienes ya habían desarrollado un gran sentido de pertenencia y adaptación a su comunidad escolar, así como una desestabilización a los padres y madres, quienes ahora tendrán que buscar una nueva escuela que ofrezca el mismo nivel de enseñanza al que estaban acostumbrados.

Es necesario que el Senado de Puerto Rico estudie con detenimiento, el impacto que podría tener el cierre de escuelas privadas sobre el sistema educativo público en general. Es preciso analizar si estas contarían con la capacidad para absorber la parte del estudiantado que decida no trasladarse a otro colegio privado. Como parte de esta investigación se deben estudiar además, las causas para estos cierres, el impacto que esto tendría en los estudiantes, empleados, los centros de tutorías y los comercios cercanos a estos colegios los cuales nutren su clientela precisamente de estas comunidades escolares. Un factor a considerar es que debido a la situación económica actual y a los miles de despidos anunciados en el sector público, muchos padres se verán en la obligación de matricular sus hijos en el sistema público de enseñanza, lo que impactará tanto los colegios privados que perderán parte de su clientela, así como las escuelas del Departamento de Educación que se verán en la obligación de hacer los ajustes necesarios para recibir el nuevo estudiantado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado
2 de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al impacto que tendrá en
3 los estudiantes, empleados, y el sistema educativo público el cierre de colegios católicos en
4 de la Arquidiócesis de San Juan, así como de otros colegios privados, las razones para dichos
5 cierres; y las opciones disponibles para los empleados y estudiantes afectados, ~~de forma~~ para
6 que no se afecte su proceso educativo.

para
7 Sección 2.- La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe ~~final~~ con sus hallazgos,
8 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días luego de la aprobación de esta
9 Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

30-abril-09

**SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

PS	RCS	R. CONC. S	RS 277	PC	RCC	R. CONC. C
----	-----	------------	-----------	----	-----	------------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS <i>✗</i>	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
---------------------------	---------------	----------	-------------

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
<i>Unica</i>			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Juridico Civil
			de lo Juridico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,

Manuel A. Torres Nieves

Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Tramitado por: *Madia*

María Declet (Secretaría)

From: Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Friday, May 01, 2009 9:27 AM
To: María Declet (Secretaría)
Subject: RE: inf. y ent. rs 281, inf. y ent. rs 282, inf. y ent. rs 284, inf. y ent. rs 292, inf. y ent. rs 236 2do, inf. y ent. rs 255, inf. y ent. rs 265, inf. y ent. rs 271, inf. y ent. rs 274 negativo, inf. y ent. rs 275, inf. y ent. rs 276, inf. y ent.

Se confirma el recibo de los siguientes Informes y entirillados radicados por la Comisión de Asuntos Internos.

inf. y ent. rs 281
inf. y ent. rs 282
inf. y ent. rs 284
inf. y ent. rs 292
inf. y ent. rs 236 2do
inf. y ent. rs 255
inf. y ent. rs 265
inf. y ent. rs 271
inf. y ent. rs 274 negativo
inf. y ent. rs 275
inf. y ent. rs 276
inf. y ent. rs 277
inf. y ent. rs 279

Lcda. Gladys Griselle González Segarra
Directora Ejecutiva Comisión Reglas y Calendario
Senado de Puerto Rico
X-2996, 2995

-----Original Message-----

From: María Declet (Secretaría)
Sent: Thursday, April 30, 2009 6:21 PM
To: Buzones Electrónicos; Informes Distribución Reglamentaria
Cc: Subsecretaria Senado; William Morales (Com. Reglas y Calendario); Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Subject: inf. y ent. rs 281, inf. y ent. rs 282, inf. y ent. rs 284, inf. y ent. rs 292, inf. y ent. rs 236 2do, inf. y ent. rs 255, inf. y ent. rs 265, inf. y ent. rs 271, inf. y ent. rs 274 negativo, inf. y ent. rs 275, inf. y ent. rs 276, inf. y ent.

The message is ready to be sent with the following file or link attachments:

inf. y ent. rs 281
inf. y ent. rs 282
inf. y ent. rs 284
inf. y ent. rs 292
inf. y ent. rs 236 2do
inf. y ent. rs 255
inf. y ent. rs 265
inf. y ent. rs 271
inf. y ent. rs 274 negativo
inf. y ent. rs 275
inf. y ent. rs 276
inf. y ent. rs 277
inf. y ent. rs 279

Note: To protect against computer viruses, e-mail programs may prevent sending or receiving certain types of file attachments. Check your e-mail security settings to determine how attachments are handled.

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
SENADO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

20 de mayo de 2009

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **R del S 277**, acompañada de un informe con enmiendas de la **Comisión de Asuntos Internos**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del **21 de mayo de 2009**.



Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 MAY 20 PM 4:33



Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. del S. 0277 Medida
Resultado 28X0X0X1 Aprobada

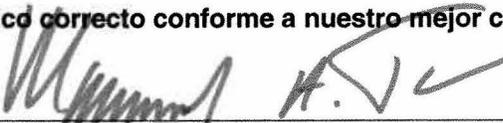
en la votación número 1 efectuada el jueves, 21 de mayo de 2009.

Generado el jueves, 21 de mayo de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	A favor
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	Ausente
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(21 DE MAYO DE 2009)**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 277

30 de marzo de 2009

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz* y las señoras *Raschke Martínez, González Calderón y Padilla Alvelo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al impacto que tendrá en los estudiantes, empleados, y el sistema educativo público, el cierre de colegios católicos de la Arquidiócesis de San Juan, así como de otros colegios privados a través de la Isla, las razones para dichos cierres; y las opciones disponibles para los empleados y estudiantes afectados para que no se afecte su proceso educativo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se anunció el cierre de seis colegios católicos en el Area de San Juan. Estos colegios cuentan con una matrícula de 1,337 estudiantes y una fuerza laboral de 165 personas. Portavoces de la Arquidiócesis de San Juan, han indicado que se tomó la decisión del cierre luego de un análisis sobre la operación de estos colegios en los pasados tres años. Según tales portavoces, dicho estudio concluye que hubo una disminución dramática en las matrículas de las escuelas, costos operacionales excesivos y un aumento en las nóminas, a consecuencia de las alzas salariales establecidas por las leyes laborales. Este estudio incluye, además, entre las razones los cambios demográficos, el continuo desplazamiento de los núcleos familiares, las mudanzas a otros municipios o fuera de Puerto Rico y la situación económica global.

Alegan además que la operación de estas escuelas en los últimos ocho años ha representado para la Arquidiócesis de San Juan una pérdida acumulada de más de \$5 millones, y que han determinado como una medida “costo-efectiva”, fortalecer los nueve planteles que permanecerán bajo su administración con los estudiantes de los colegios que culminarán operaciones el 30 de junio de 2009. A estos estudiantes desplazados se les ha ofrecido como incentivo rebajas en el costo de matrícula en los restantes planteles, sin embargo, esto sin garantías de que habrá espacio disponible en el colegio seleccionado. En cuanto a los empleados, se considerará la antigüedad para reubicarlos en las plazas disponibles en los restantes nueve colegios. Los colegios que cerrarán próximamente son Colegio Nuestra Señora de Altagracia, Academia Cristo Rey, Colegio Madre Cabrini, Colegio La Milagrosa, Colegio Sagrada Familia y el Colegio San Luis Rey.

Como resultado del cierre inminente de estos planteles escolares, los estudiantes vendrán obligados a trasladarse a otras escuelas, muchas de ellas más distantes del lugar donde residen. Esta situación ha traído tristeza y desasosiego para los estudiantes, quienes ya habían desarrollado un gran sentido de pertenencia y adaptación a su comunidad escolar, así como una desestabilización a los padres y madres, quienes ahora tendrán que buscar una nueva escuela que ofrezca el mismo nivel de enseñanza al que estaban acostumbrados.

Es necesario que el Senado de Puerto Rico estudie con detenimiento, el impacto que podría tener el cierre de escuelas privadas sobre el sistema educativo público en general. Es preciso analizar si estas contarían con la capacidad para absorber la parte del estudiantado que decida no trasladarse a otro colegio privado. Como parte de esta investigación se deben estudiar además, las causas para estos cierres, el impacto que esto tendría en los estudiantes, empleados, los centros de tutorías y los comercios cercanos a estos colegios los cuales nutren su clientela, precisamente, de estas comunidades escolares. Un factor a considerar es que debido a la situación económica actual y a los miles de despidos anunciados en el sector público, muchos padres se verán en la obligación de matricular sus hijos en el sistema público de enseñanza, lo que impactará tanto los colegios privados que perderán parte de su clientela, así como las escuelas del Departamento de Educación, que se verán en la obligación de hacer los ajustes necesarios para recibir el nuevo estudiantado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado
2 de Puerto Rico llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al impacto que tendrá en
3 los estudiantes, empleados, y el sistema educativo público el cierre de colegios católicos de la
4 Arquidiócesis de San Juan, así como de otros colegios privados, las razones para dichos
5 cierres; y las opciones disponibles para los empleados y estudiantes afectados para que no se
6 afecte su proceso educativo.

7 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones dentro de noventa (90) días luego de la aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.

REFERIDO ELECTRONICO
 OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
 SENADO DE PUERTO RICO
 CAPITOLIO

Mayo 27, 09

HON. KIMMEY RASCHKE MARTINEZ
 PRESIDENTA
 COMISION DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA
 Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. _____ P. de la C. _____ R. del S. 277

R. C. del S. _____ R. C. de la C. _____

R. Conc. del S. _____ R. Conc. de la C. _____

R. del S. en versión Texto Aprobado investigar el impacto que tendrá en los
estudiante, empleados y el sistema público, el área de colegio de la Agencias
de San Juan.

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
<u>Única</u>		

Han sido:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
 Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite:

Torres

Favor Confirmar el Recibo

Javier García (Trámites y Réconds)

From: Milagros Pastrana (Com. Educación)
Sent: Wednesday, May 27, 2009 5:09 PM
To: Javier García (Trámites y Réconds)
Cc: Milagros Pastrana (Com. Educación)
Subject: FW: TA rs 277 Envio oficial

CONFIRMACION DE RECIBO DEL REFERDIDO DEL TEXTO APROBADO SOBRE LA RS 277 , HOY 27-MAYO-09, A LAS 4:45 PM.

-----Original Message-----

From: Javier García (Trámites y Réconds)
Sent: Wednesday, May 27, 2009 4:45 PM
To: ROE Educación
Subject: TA rs 277 Envio oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

06 NOV 11 PM 9:10
SENADO DE PUERTO RICO

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

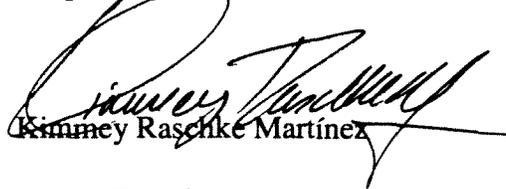
AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas.

Resoluciones del Senado: 21, 31, 110, 112, 114, 134, 151, 166, 169, 173, 180, 189, 209, 222, 247, 266, 269, 273, 277, 289, 400, 439, 459, 520, 541 y 626.

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a ~~10~~ de noviembre de 2009.

Respetuosamente sometida,



Kimmey Raschke Martinez

Presidenta

Comisión de Educación y Asuntos de la Familia

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

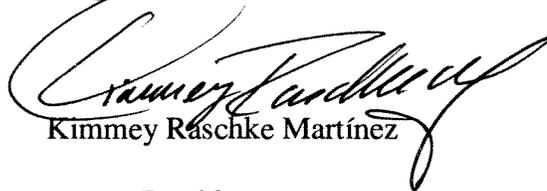
AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas.

Resoluciones del Senado: 21, 31, 110, 112, 114, 134, 151, 166, 169, 173, 180, 189, 209, 222, 247, 266, 269, 273, 277, 289, 400, 439, 459, 520, 541 y 626.

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 16 de febrero de 2010.

Respetuosamente sometida,



Kimmey Raschke Martínez

Presidenta

Comisión de Educación y Asuntos de la Familia

Senado de Puerto Rico
Secretaría

10 FEB 16 AM 9:57

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

4^{ta} Sesión
Ordinaria

[Handwritten signature]
10:41 AM 9/13/10

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas.

Resoluciones del Senado: 21, 31, 110, 112, 114, 134, 151, 166, 169, 173, 180, ~~189~~, 209, 222, 247, 266, 269, 273, 277, 289, 365, 400, 439, 459, 473, 520, 541, 560, 562, 586, 626, 648, 674, 675, 820, 821, 869, 968, 1004, 1092, 1135 y 1223.

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 13 de septiembre de 2010.

Respetuosamente sometida,

[Handwritten signature of Kimmey Rasenke Martínez]
Kimmey Rasenke Martínez

Presidenta

Comisión de Educación y Asuntos de la Familia

MD
18:34

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

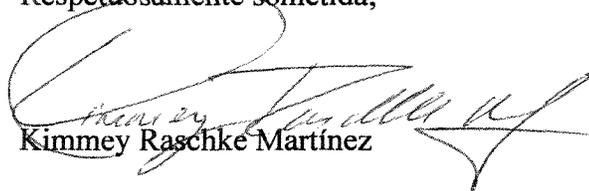
AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas.

Resoluciones del Senado: 21, 31, 110, 114, 134, 151, 166, 169, 173, 180, 209, 222, 247, 266, 269, 273, 277, 289, 365, 439, 459, 473, 520, 541, 560, 586, 626, 648, 674, 675, 820, 821, 869, 968, 1004, 1006, 1092, 1130, 1135, 1223 y 1363.

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 24 de marzo de 2011.

Respetuosamente sometida,



Kimmey Raschke Martínez

Presidenta

Comisión de Educación y Asuntos de la Familia

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

24-Marzo-11

**HON. KIMMEY RASCHKE MARTINEZ
PRESIDENTA
COMISION DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA**

Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. <u>21, 31, 110, 114, 134, 151</u>
R. C. del S. _____	R. C. de la C. _____	<u>161, 169, 173, 180, 209, 222, 247</u>
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	<u>266, 269, 273, 277, 289,</u>
		<u>365, 439, 459, 473, 520, 541</u>
		<u>560, 586, 626, 648, 674, 675</u>
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA

Han sido:

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> electrónico _____ | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> físico _____ | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
<u>12-agosto-11</u> | | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____ |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: *[Signature]*
Fecha: 3-25-2011
Hora: 11:25 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: *Manuél*

SENADO DE PUERTO RICO

MOCION

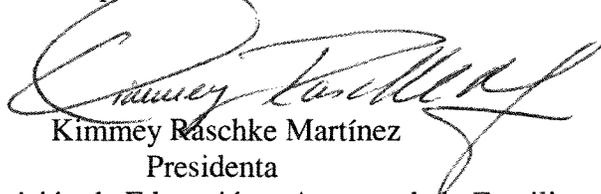
AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas.

Proyectos del Senado: 144, 255, 346, 348, 429 y las Resoluciones del Senado 273, 277, 289, 365 y 439.

En la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 12 de septiembre de 2011.

Respetuosamente sometida,



Kimmey Raschke Martínez
Presidenta
Comisión de Educación y Asuntos de la Familia

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

15 Septiembre - 2012

**HON. KIMMEY RASCHKE MARTINEZ
PRESIDENTA
COMISION DE EDUCACION Y ASUNTOS DE LA FAMILIA**

Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. <u>144, 255, 346, 348, 429</u>	P. de la C. _____	R. del S. <u>273, 277, 289, 365</u>
R. C. del S. _____	R. C. de la C. _____	<u>439</u>
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA

Han sido:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> electrónico _____
<input type="checkbox"/> físico _____ | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Sobreseída por: | | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
<u>3º febrero 2012</u> | | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____ |

**Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado**

Recibido: [Signature]
Fecha: 13/ Sept / 12
Hora: 1:35 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: María Delet

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

7ma. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTORICO

18 de enero de 2012

INFORME FINAL DE LA

R. del S. 277

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
2012 JUN 19 M 2:08
ATC

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia, previo estudio e investigación en torno a la Resolución del Senado 277, presenta a este Honorable Cuerpo Legislativo el **Informe Final** con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones alcanzadas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 277 ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al impacto que tendrá en los estudiantes, empleados, y el sistema educativo público, el cierre de colegios católicos de la Arquidiócesis de San Juan, así como de otros colegios privados a través de la Isla, las razones para dichos cierres; y las opciones disponibles para los empleados y estudiantes afectados para que no se afecte su proceso educativo.

HALLAZGOS

Como parte de la investigación que ordena esta medida, la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico celebró una Audiencia Pública el 11 de julio de 2011 a las 10:15 A.M. Se recibieron memoriales explicativos de: Departamento de Educación; Consejo de Educación de Puerto Rico; Asociación de Educación Privada de Puerto Rico.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

Comienza su análisis el Departamento de Educación explicando que el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) es el ente regulador de la educación en Puerto Rico. Esta nueva Agencia surge del proceso de fusión entre el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico (CESPR) y el Consejo General de Educación (CGE) según contemplado en el Plan de Reorganización Núm. 1 del 26 de julio de 2010. El mismo regula toda institución educativa, desde el nivel preescolar hasta el nivel universitario.

Aclara el Departamento que, en términos educativos, la política pública necesariamente debe tener como principios fundamentales, entre otros: la protección de la libre selección de la oferta educativa, por el estudiante en el nivel post-secundario y por los padres de estudiantes en el nivel primario y secundario. Dicha libertad se contempla con el establecimiento de las Iglesias-Escuelas. No obstante, el Estado tiene la necesidad de legislar para el establecimiento de un esquema educativo diverso, estable y de calidad. Ante esta realidad, es su deber demostrar su capacidad para superar conflictos que puedan alterar o deteriorar irreversiblemente la convivencia.

En relación al cierre de escuelas privadas en toda la isla, manifiesta el Departamento que la crisis económica que nos aqueja ha impactado todas las esferas de nuestra sociedad, y las instituciones educativas privadas no son la excepción.

Como consecuencia directa de lo anterior, solo en San Juan se ha anunciado el cierre de seis colegios católicos, los cuales cuentan con una matrícula de aproximadamente 1,337 estudiantes y una fuerza laboral de 165 personas. Según se añade, en el pasado las escuelas católicas llegaron a tener a su cargo la educación de 40,000 estudiantes distribuidos en 70 centros educativos, la mayoría ubicados en el municipio de San Juan. Por su parte, durante ese proceso, la Arquidiócesis de San Juan indicó que tomó la decisión del cierre luego de realizar un análisis interno sobre el costo de las operaciones de estos colegios durante los tres años previos al cierre. En dicho estudio, se atribuye el alza en los costos operacionales a los cambios demográficos, el desplazamiento o mudanza de núcleos familiares, la emigración fuera de Puerto Rico y la situación económica global.

Según las cifras aproximadas provistas por el Departamento de Educación, en la actualidad hay alrededor de 700,000 estudiantes en Puerto Rico que estudian desde el

nivel preescolar hasta el nivel superior. De éstos, alrededor de 550,000 estudiantes se matriculan en 1,550 escuelas públicas, para un promedio de 354 estudiantes en cada escuela pública. El resto de los estudiantes, un aproximado de 150,000 están matriculados en unas 1,020 escuelas privadas, para un promedio de 147 estudiantes por cada escuela privada. En por ciento, alrededor de un 78% de todos los estudiantes, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior, estudiante en el sistema público; mientras que un 22% estudia en escuela privada.

Para el año escolar en curso (2011-2012), el Departamento de Educación espera una reducción en su matrícula escolar, lo cual representa una mayor cabida o cupo en el sistema educativo para los estudiantes de las escuelas privadas que están cerrando sus operaciones. Tomando el caso particular de la Región Educativa de San Juan, el Departamento de Educación espera una disminución de un tres por ciento (3%) de su matrícula. En el caso de que todos los estudiantes afectados por el cierre de los colegios católicos pasaran al sistema de educación pública, el Departamento no tendría problemas mayores en absorberlos. El número de estudiantes afectados es de alrededor de 1,337 estudiantes, lo que representa un por ciento y nueve décimas (1.9%) del total de estudiantes de la Región Educativa de San Juan para el año académico 2010-2011.

En cuanto al impacto que representa el cierre de estas escuelas privadas para el personal docente, empleados y toda la comunidad escolar privada, no se ha podido estimar a ciencia cierta o aproximada. Solo informan que el proceso de contratación de personal del Departamento está regulado por leyes y reglamentos, tanto estatales como federales, por lo que la contratación del personal en cuestión estaría sujeta a su solicitud de empleo y los procesos correspondientes.

CONSEJO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO:

Aportando al estudio y evaluación de la presente Resolución, el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) expresó que para el año 2009 se anunció el cierre de seis colegios católicos en el área de San Juan. Los portavoces de la Arquidiócesis basaron su decisión en un alegado estudio que reflejó una disminución dramática en las escuelas, costos operacionales excesivos y un aumento en las nóminas consecuencias de las alzas salariales establecidas por las leyes laborales. Se indicó además que razones de

índole económica y costo efectivas impulsaron a la Arquidiócesis de San Juan a tomar estas difíciles decisiones y así buscar fortalecer los planteles que permanecerán bajo su administración.

Indica el CEPR que al aprobarse el Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010 se creó que dicho organismo gubernamental con el propósito de administrar la política pública sobre los estándares de la educación en Puerto Rico, y se facultó a expedir licencias para establecer y operar instituciones de educación en la isla, pero sin menoscabo de la autonomía de las instituciones. Esto significa que se dará entero crédito a las razones que en su momento puedan tener instituciones privadas para cesar sus operaciones. Los colegios afectados por el cierre son los siguientes:

Región	Distrito	Nombre	Lic.	Grados	Matrícula
Bayamón	Bayamón	Colegio Sagrada Familia	A14-60	PK-8	220
Bayamón	Cataño	Colegio Génesis de Esperanza	A15-01	PK-9	235
Bayamón	Toa Alta	Colegio Santo Domingo	A19-09	K-6	225
Mayagüez	Mayagüez	Colegio Nstra. Sra. Del Carmen	A57-05	PK-9	345
Ponce	Ponce	Colegio Santa Teresita	A70-29	PK-8	179
San Juan	Guaynabo	Colegio Nstra. Sra. De la Caridad	A76-31	PK-8	105
San Juan	San Juan	Academia Cristo Rey	A78-67	PK-9	160
San Juan	San Juan	Academia Santa Teresita	A80-06	PK-12	287
San Juan	San Juan	Colegio de la Milagrosa	A78-09	K-12	383
San Juan	San Juan	Colegio Madre Cabrini	A78-36	PK-12	300
San Juan	San Juan	Colegio Nstra. Sra. De Altigracia	A78-12	PK-12	275
San Juan	San Juan	Colegio San Luis Rey	A79-02	PK-12	226

Sin embargo, en relación a la capacidad de atender alguna parte de la matrícula de los estudiantes que podrían emigrar al sistema público, es preciso señalar y recomendar obtener la posición del Departamento de Educación.

Además de lo anterior, durante la Audiencia Pública el CEPR indicó que durante el proceso y previo al cierre, la diócesis informó sobre el mismo con tiempo razonable de anticipación. Expusieron el ejemplo del Colegio Génesis de Esperanza localizado en el

municipio de Cataño el cual, gracias a las gestiones diligentes de la comunidad escolar, pudo mantenerse en operaciones.

En cuanto a la trayectoria de los estudiantes afectados por los distintos cierres, el CEPR entiende que no hay forma de determinar la misma. A base de su análisis, todo el proceso tiene que basarse en el entendimiento del derecho de cada estudiante y sus padres como consumidores.

ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN PRIVADA DE PUERTO RICO:

La Asociación de Educación Privada de Puerto Rico manifiesta que el sector de la industria de la educación privada hace una aportación importante a la economía de Puerto Rico. Además de generar empleos y contribuir al erario público mediante el pago de patentes municipales, impuestos sobre la propiedad mueble e inmueble y la contribución sobre ingresos, señalan que la educación privada le ahorra al gobierno al ofrecer servicios educativos que es obligación del Estado proveer a través de los programas del Departamento de Educación.

De otra parte, aclararon que durante el año académico 2008-2009 había un total de 1,139 escuelas privadas con una matrícula de 223,532 estudiantes según el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Es decir, el sector privado atiende la tercer parte de la matrícula escolar en escuelas primarias y secundarias.

Según entienden, las escuelas privadas son parte de la actividad empresarial privada en Puerto Rico, y se afectan, como cualquier otra empresa independiente, por aumentos en sus costos operacionales, especialmente salarios, los que representan el 54.70% de los gastos de una institución. Otro factor que al parecer tiene un impacto en las escuelas es la merma en la matrícula, lo que produce una reducción en sus ingresos. También se mencionan los cambios demográficos y el desempleo.

Aclararon que si los ingresos que genera una escuela no son suficientes para cubrir sus costos operacionales y mejoras permanentes, la escuela no podría continuar ofreciendo sus servicios básicos.

Por otro lado indicaron que es muy poco lo que se puede hacer para evitar que las instituciones de educación privada cierren sus planteles por dificultades económicas. El gobierno no podría acudir a su auxilio para proveerles la ayuda económica que necesitan,

ya que la Constitución prohíbe utilizar fondos públicos para el sostenimiento de instituciones educativas que no sean las del Estado. Ante dicha situación, corresponde al Estado absorber todo el estudiantado que no pueda continuar sus estudios en una escuela privada. El Estado en ese caso tendría que asignar los recursos necesarios para asegurar que los estudiantes que opten por el sistema público de enseñanza no se vean afectados en la continuación de sus estudios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de haber evaluado los hallazgos obtenidos a raíz de los memoriales sometidos esta Comisión, se concluye que el proceso de cierre de colegios católicos pertenecientes a la Arquidiócesis de San Juan respondió esencialmente a la crisis económica global de la cual este sector no ha estado ajeno. Según han coincidido los distintos organismos que a bien han tenido someter sus comentarios, el mercado o la industria de la educación privada está sujeto a cambios económicos y ante dicha realidad fue necesario tomar la drástica medida de optar por el cierre de varios colegios.

En dicho proceso, según afirma el Consejo de Educación de Puerto Rico, las distintas instituciones fueron diligentes en notificar a tiempo sobre el cierre. La Asociación de Educación Privada de Puerto Rico, entidad sin fines de lucro que representa a diversas instituciones educativas privadas como las que se mencionan, también mantiene esta posición.

En cuanto a al impacto que tuvo o tendrá en los estudiantes, empleados, y el sistema educativo público, el cierre de los colegios católicos de la Arquidiócesis de San Juan, así como de otros colegios privados a través de la Isla se determina que debido a la tendencia y la proyección de una reducción significativa en la matrícula tanto del sistema público así como de las distintas instituciones privadas, no necesariamente se percibe un impacto directo en los distintos componentes del sistema público. Es decir, aún luego del proceso de cierre de los distintos colegios privados, no se reportó un aumento en la matrícula del sistema público. Por su parte, el efecto de esto en los maestros y todo el personal relacionado no se ha podido estimar a ciencia cierta o aproximada. Según el Departamento de Educación, el proceso de contratación de personal de dicha Agencia está y continuará regulado por leyes y reglamentos, tanto estatales como federales, por lo

que la contratación del personal en cuestión siempre estaría sujeta a su solicitud de empleo y los procesos correspondientes.

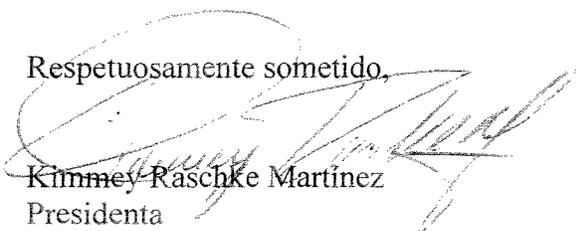
El único aspecto del proceso educativo de estos estudiantes que pudo haberse trastocado en este caso repercute directamente en las distintas familias que tuvieron que hacer los ajustes correspondientes para garantizar la continuidad de los servicios educativos de sus niños y niñas.

Esta Comisión recomienda que en cualquier ocasión donde se pretenda realizar algún cambio significativo que pueda afectar la continuidad de los servicios educativos del estudiantado ya sea a nivel privado o público, se diseñe un mecanismo que responda esencialmente a las necesidades de las diferentes familias considerando factores como la ubicación, los recursos económicos, la transportación y la garantía del acceso de cada estudiante a una escuela. En relación a las distintas Agencias involucradas en el licenciamiento y autorización para operación de estas instituciones, se recomienda el empleo de métodos de fiscalización rigurosos y teniendo siempre como norte el bienestar de cada estudiante. Independientemente de que este sector esté sujeto a las oscilaciones económicas regulares de cualquier sociedad, existe una responsabilidad apremiante para con los estudiantes pues las instituciones educativas primarias y secundarias, aunque privadas, están a cargo de la educación de un gran sector de la población.

La Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado hizo entrega a los representantes de cada una de las agencias pertinentes un resumen de los hallazgos y evidencia para que se tome la acción correspondiente.

En vista de lo anterior, la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado presentan a este Alto Cuerpo Legislativo el **Informe Final** de la Resolución del Senado 277, con sus conclusiones y recomendaciones para su consideración.

Respetuosamente sometido,



Kimmey Raschke Martínez

Presidenta

Comisión de Educación y Asuntos de la Familia

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

01/18/2012

SR. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRIGUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copia del:

PS	RCS	R.CONC. S.	RS 277	PC	RCC	R.CON.C
----	-----	------------	-----------	----	-----	---------

CON SU INFORME: *Informe final*

CON ENMIENDAS	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
---------------	---------------	----------	-------------

1 ^{ra}	2 ^{da}	3 ^{ra}	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Relaciones Federales e Informática
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			De la Montaña
			De la Región Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
✓			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			De lo Jurídico Civil
			De lo Jurídico Penal
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por: Anelys Rodríguez

Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)

From: Roberto E. Rivera (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Thursday, January 19, 2012 8:20 AM
To: Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)
Cc: Alex López (Asesores Legislativos); William Morales (Com. Reglas y Calendario); Anthony O. Maceira (Com. Reglas y Calendario)
Subject: Notificación de recibo

Hemos recibido en la Comisión de Reglas y Calendarios el siguiente informe:

RS-277 (Informe Final)
RS-1807 (Informe Parcial)
RS-1134 (Informe Parcial)
RCC-862 (Sin Enmiendas)

From: Anelys Rodríguez (Trámites y Récords)
Sent: Wednesday, January 18, 2012 5:36 PM
To: Informes Distribución Reglamentaria
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Récords)
Subject: Informes Radicados (Dar Cuenta)

Incluyo los siguientes Informes Radicados:

- RS-277 (Informe Final)
- RS-1807 (Informe Parcial)
- RS-1134 (Informe Parcial)
- RCC-862 (Sin Enmiendas)